



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

199**MADRID NÚMERO 28**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 67 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Mauri Valderrama, contra la empresa “Creek Bay Promociones, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, en el día de hoy se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia de fecha 28 de octubre de 2010 a favor de la parte ejecutante, doña María Mauri Valderrama, frente a “Creek Bay Promociones, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 2.417,56 euros de principal, más 241,75 euros y otros 241,75 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución, y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Creek Bay Promociones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de abril de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/18.242/11)